

UGT

Sección Sindical Estatal Viesgo



Unión General de Trabajadores
ÚNETE



UGT-FICA INFORMA

PROCESO DE ENTREGA DE CARTAS DE GARANTÍAS FIRMADAS

El pasado miércoles 5, previo a las vacaciones de semana santa, fuimos concedores por varios compañeros que trabajan en PCTCAN que la **dirección de RR.LL.** estaba entregando cartas firmadas de forma manuscrita a varios compañeros del centro.

UGT VIESGO quiere aclarar que esta entrega no estuvo **ni consensuada ni comunicada** por **RR.LL.** a este sindicato, dando lugar por tanto a varios errores en las cartas entregadas a los compañeros y compañeras ese día, **aún con algunas diferencias respecto a BOE**, como por ejemplo renombrar la garantía de BOE de “Complemento de Incapacidad Temporal y **nacimiento**” por “Complemento de Incapacidad Temporal y **maternidad**”. Teniendo en cuenta que estamos en una empresa con un alto porcentaje de trabajadores masculinos, podemos intuir **las intenciones discriminatorias** de esta modificación.

UGT VIESGO recomienda que, ante el proceso que ha iniciado la empresa de forma unilateral y dados los errores que ya hemos encontrado sobre las cartas entregadas el miércoles, el resto de los **trabajadores y trabajadoras pueda tener asesoramiento sobre el modelo correcto de carta de garantías en función del colectivo al que pertenecen a través del siguiente [enlace](#)** de nuestra página web en el momento que se les entregue por parte de RR.LL la nueva carta con firma manuscrita.

UGT VIESGO, como **concedores, redactores y negociadores** del contenido de las Cartas de garantías de los trabajadores según la Disposición Adicional IV del IV Convenio Colectivo, ofrece también asesoramiento personalizado en este proceso abierto a través de los delegados que participaron en la negociación y/o su sección sindical.

Por otro lado, y ante el inicio del proceso para la judicialización de las plantillas mínimas sujetas a retén por **UGT VIESGO**, hemos sabido que la Representación de la Dirección **ha desistido de aplicar el sistema de trabajo de Disponibilidad** en el colectivo de Técnicos de Staff del Centro de Control y retornar a los que ya se le había aplicado la Disponibilidad al sistema de trabajo de Retén, además de completarse las plantillas mínimas en líneas PCTCAN sujetas a retén (**24**).

UGT VIESGO se congratula de las acciones tomadas en defensa de todos los trabajadores y trabajadoras, que como podemos comprobar comienza a dar sus frutos.

Seguiremos informando.

Santander, a 11 de abril de 2023